

Sínodo de la Provincia II

Propuesta de resolución presentada por Yvonne O'Neal

Resolución 2022-5

Presentación de la resolución a la 80ª Convención General

Designación del Domingo de Romper el Silencio

*Resuélvase* que la Provincia Atlántica Internacional - la Segunda Provincia de la Iglesia Episcopal - presente la siguiente resolución a la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal reunida en 2022:

*Resuélvase*, con el acuerdo de la Cámara de \_\_\_\_\_, que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal designe como Domingo de Romper el Silencio el domingo más próximo al 25 de noviembre, que es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y además

*Resuélvase*, que el objetivo común es detener la epidemia de violencia contra las mujeres y afirmar como cristianos que la violencia no tiene cabida dentro de nuestras familias, nuestra Iglesia y nuestras comunidades; y además

*Resuélvase*, que la Iglesia Episcopal fomente la educación de su clero y laicos sobre cómo apoyar a los sobrevivientes de violación y violencia sexual, incluyendo la atención informada por el trauma, y abogue por aquellos que aún no están listos para hablar abiertamente para que las voces de los sobrevivientes no hablen solas; y además

*Resuélvase*, que sumemos nuestras voces y oraciones con quienes en todo el mundo buscan la eliminación de la violencia de género.

Explicación

Las iglesias de toda la Comunión Anglicana, incluida la Iglesia Episcopal, participan en la Campaña de los 16 Días contra la violencia de género, que se celebra cada año del 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) al 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos). El periodo de 16 Días incluye otras fechas significativas, como el Día Internacional de los Defensores de los Derechos Humanos (29 de noviembre), el Día Mundial del Sida (1 de diciembre) y el aniversario de la Masacre de Montreal (6 de diciembre). Nos parece apropiado celebrar el Domingo de Romper el Silencio durante este periodo.

El Domingo de Romper el Silencio comenzó en la Diócesis de Polinesia, en la Iglesia Anglicana en Aotearoa, Nueva Zelanda y Polinesia con una resolución del Sínodo Diocesano en 2013, "Que dentro de la Diócesis de Polinesia haya tolerancia cero en la violencia contra las mujeres y los niños dentro de nuestros hogares, nuestras escuelas, nuestras comunidades y la iglesia." En 2019, la Iglesia Unida de Cristo aprobó su resolución para observar el Domingo de Romper el Silencio el cuarto domingo de abril, ya que abril es el Mes de la Concienciación sobre la Agresión Sexual.

El Domingo de Romper el Silencio es un recurso para que las iglesias apoyen de manera activa a los sobrevivientes de la violencia sexual, en especial en el contexto de la adoración. El objetivo es triple: ayudar a las congregaciones a conocer la realidad y el alcance del

problema de la violencia sexual; crear comunidades en las que los sobrevivientes puedan compartir sus historias y ser recibidos con esperanza y amor; y que las congregaciones se comprometan a considerar en oración las formas en que pueden apoyar a los sobrevivientes, ser defensores del cambio en sus comunidades y en todo el mundo.

Sobre la base del trabajo 1994-A049 - Fomento de los ministerios que responden a la violencia contra las mujeres, y otras resoluciones, así como la Liturgia de la Escucha en la CG79, podemos adoptar el Domingo de Romper el Silencio y unirnos a otras personas de fe en todo el mundo para tomar medidas para poner fin a la violencia incesante.

Estadísticas de RAINN ([Red nacional de Violación, Abuso e Incesto](#), silgas en inglés)

- Cada 68 segundos un estadounidense es agredido sexualmente.
- 1 de cada 6 mujeres estadounidenses ha sido víctima de un intento de violación o de una violación consumada a lo largo de su vida (14,8% consumada, 2,8% intento).
- Aproximadamente el 3% de los hombres estadounidenses -o 1 de cada 33- ha sufrido un intento de violación o una violación consumada en su vida.
- Entre 2009 y 2013, las agencias de servicios de protección de la infancia corroboraron o encontraron pruebas sólidas que indicaban que 63,000 niños al año fueron víctimas de abusos sexuales.
- La mayoría de las víctimas infantiles tienen entre 12 y 17 años. De las víctimas menores de 18 años, el 34% de las víctimas de agresión sexual y violación son menores de 12 años, y el 66% de las víctimas de agresión sexual y violación tienen entre 12 y 17 años.
- 9 de cada 10 víctimas de violación son mujeres.
- La mayoría de las agresiones sexuales se producen en el domicilio de la víctima o en sus proximidades.
- El 48% de las víctimas estaban durmiendo o realizando otra actividad en casa cuando se produjo el delito.
- El 29% iba o venía del trabajo o la escuela, o se desplazaba para hacer compras o mandados
- El 12% estaba trabajando
- El 7% asistía a la escuela
- El 5% realizaba una actividad desconocida o de otro tipo